

**RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO SANITARIO MÁLAGA-GUADALHORCE, QUE APRUEBA CON CARÁCTER DEFINITIVO LA DESIGNACIÓN DE CANDIDATO PARA CUBRIR EL PUESTO DE ENFERMERO/A GESTOR/A DE CASOS PARA LA UGC DE PALMA-PALMILLA-LA ROCA**

Una vez desarrollado el correspondiente proceso selectivo y no habiéndose formulado alegaciones a la resolución provisional de este concurso de méritos; conforme a lo dispuesto en la Base 7 de la convocatoria de 26/08/2024, ha sido propuesto D<sup>a</sup>. TAMARA AGUILAR PEREZ como Enfermero/a Gestor/a de Casos para la UGC de Palma-Palmilla-La Roca.

Por ello, esta Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce en uso de las facultades que le han sido delegadas

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aprobar la resolución definitiva del concurso de méritos correspondiente al mencionado proceso selectivo, con indicación de la puntuación obtenida por el candidato designado, lo que se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

**SEGUNDO:** Designar como enfermero/a gestor/a de casos de la UGC de Palma-Palmilla-La Roca a D<sup>a</sup>. TAMARA AGUILAR PEREZ con los derechos y deberes establecidos por la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el/la director/a General de Personal del Servicio Andaluz de Salud.

**ANEXO I**


**CANDIDATO/A DESIGNADO/A y PUNTUACIÓN**

<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>				
U.G.C.	APELLIDOS Y NOMBRE aspirante	Curriculum y Competencias Profesionales (60 puntos)	Proyecto de Gestión (40 puntos)	Total (100 puntos)
Palma-Palmilla-La Roca	Aguilar Pérez Tamara	52,14	40	92,14

Diligencia: Para hacer constar que la presente resolución, se publica en la web, así como en la página web y en el tablón de anuncios del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce el mismo día de su firma.

**DIRECTOR GERENTE DISTRITO SANITARIO MÁLAGA-GUADALHORCE**

Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce  
C/Sevilla, 23. 29009  
Teléf.951 03 13 00 fax 951 03 13 05

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE J VARGAS LOPEZ	12/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZNL9CW69A3977HFZDK6DCBDTQ	PÁG. 1/1	